

EXP-UNC 0060543/2016, 0055548/2017

## VISTO

La renuncia presentada por la Dra. Julia Y. PLAVNIK (Legajo 41.975) al cargo de Profesora Asistente DS por concurso (Cód. int. 115/52) y Profesora Adjunta DS interino (Cód. int. 111/36) en el Grupo de Teoría de Lie; y

## CONSIDERANDO

Que la Res. CD N° 442/2017 otorga a la Dra. PLAVNIK licencia sin goce de haberes en los cargos de Profesora Asistente DS por concurso (Cód. int. 115/52) y Profesora Adjunta DS interino (Cód. int. 111/36) en el Grupo de Teoría de Lie;

Que por Res. CD N° 210/2018 se prorroga la designación interina como Profesor Ayudante A DS (Cód. int. 119/40) al Lic. Luis BIEDMA (Legajo 48.415) con fondos presupuestario de la licencia sin goce de haberes del Dr. Marcos ORIGLIA;

Que fin de cubrir satisfactoriamente las tareas docentes es necesario modificar el origen de los fondos que financian el cargo docente del Lic. BIEDMA.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Julia Y. PLAVNIK (Legajo 41.975) a los cargos de Profesora Asistente DS por concurso (Cód. int. 115/52) y Profesora Adjunta DS interino (Cód. int. 111/36) en el Grupo de Teoría de Lie, a partir del 1 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2°: Modificar el origen de los fondos que financian el cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. int. 119/40) del Lic. Luis BIEDMA (Legajo 48.415) a partir del 1° de septiembre del corriente año e imputarlos a fondos provenientes de la renuncia de la Dra. PLAVNIK.

ARTÍCULO 3°: La Dra. PLAVNIK deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS N° 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ord. HCS N° 9/09 (t.o.).

EXP-UNC 0060543/2016, 0055548/2017

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

*MS*  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

**RESOLUCIÓN CD N° 275/2018**



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF